



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

8368*Notificación a los titulares de perros recogidos de la vía pública y/o presuntamente abandonados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, porque se ignora el domicilio o porque habiéndose intentado la notificación, no se ha podido realizar la misma en el último domicilio conocido, por lo que se procede a la publicación de la resolución N° 301 de fecha 23 de junio de 2016 que a continuación se transcribe, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares:

Expediente N° 110/2016

Dada cuenta de la propuesta presentada por la entidad que realiza el servicio de retirada y custodia de perros sueltos y / o abandonados en el Término Municipal de Sant Joan de Labritja, Can Dog S.L., en la cual se comunica que se ha procedido a la retirada de los perros relacionados en el siguiente listado:

N° Microchip	Raza	Propietario
977200008643742	Amerian Staffor	Jenifer García González
941000017168774	Mestizo de Border Collie (negro y blanco)	Nicolasa Rocío Montalvo Cacao
941000017433483	Mestizo macho (negro)	Jan Hendrick Verrips
981098106020293	Mestizo pequeño (blanco)	Jeffrey Tuazon Magtala

Visto que los perros han estado en la perrera municipal de la entidad colaboradora durante un plazo superior a 10 días sin que se hayan personado los propietarios para la recuperación de los animales, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente; por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: *Otorgar a los propietarios un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la notificación de la presente resolución, para la recuperación de los animales; en caso contrario los animales serán considerados definitivamente abandonados y podrán ser cedidos en adopción o sacrificados.*

SEGUNDO: *Que se de traslado del presente acuerdo a las personas interesadas.*

Sant Joan de Labritja.

EL ALCALDE

Antonio Marí Marí

